
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACUERDO por el que se autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el ejercicio fiscal 2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Junta de Gobierno.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 76 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía tiene la responsabilidad de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica como organismo con autonomía técnica y de gestión.

Que la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica establece que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía es un organismo público con autonomía técnica y de gestión, responsable de normar y coordinar el referido Sistema.

Que el artículo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, establece que los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación la Estructura Ocupacional con la desagregación de su plantilla total, incluyendo las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en las disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que se cuenten a dicha fecha.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Único. - Se autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

El presente Acuerdo, se aprobó en términos del Acuerdo **2º/II/2024**, aprobado en la Segunda sesión 2024 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 29 de enero de 2024.-
Presidenta: **Graciela Márquez Colín**. - Vicepresidentes: **Paloma Merodio Gómez, Adrián Franco Barrios, Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo**.

Aguascalientes, Ags., a 29 de enero de 2024.- Hace constar lo anterior el Coordinador General de Asuntos Jurídicos, **Jorge Ventura Nevares**, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 46 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Rúbrica.

